

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

SUBSECRETARÍA

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con motivo de su enlace con S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, los generales, jefes, oficiales y tropa vistan de gala los días 31 del corriente y 1.º y 2 de junio próximo, izándose el pabellón nacional en los edificios militares. Al propio tiempo S. M. ha tenido á bien resolver que en el citado día 31, se dé una peseta á los sargentos y cincuenta centimos á les cabos y soldados, con cargo al fondo de material de los cuerpos.

De real orden lo digo á V. E. para su conccimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Senor...

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

y demas electos. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Senor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Blas Murillo Alvarez, del regimiento Príncipe núm. 3, á la Caja de recluta de León núm. 92.
- » Joaquín Prat Torrás, excedente en la primera región, á la Caja de recluta de Mondoñedo núm. 112.

Gomandantes

- D. Gaspar Orta González, excedente en la primera región, al regimiento Valencia núm. 23.
- » Juan Ballonga Soro, del batallón de segunda reserva de San Sebastián núm. 85, al de Toro núm. 97.
- » Gabriel Terradas Balaguer, excedente en la sexta región, al batallón segunda reserva de San Sebastián núm. 85.
- » Miguel Garrido Barrón, del batallón de segunda reserva de Monforte núm. 113, á la caja de recluta de Valverde del Camino núm. 26.
- » José Dacal Méndez, excedente en la séptima región, al batallón segunda reserva de Monforte núm. 113.
- » Antonio Flórez Gómez, de la caja de recluta de Balaguer número 69, al batallón segunda reserva de Balaguer núm. 69.

Capitanes

- D. Federico Chacón Gandoi, del batallón de segunda reserva de Alcira núm. 45, al regimiento Ceriñola núm. 42.
- » Higinio Sánchez Aguado, del regimiento Cuenca núm. 27, á la caja de recluta de Pamplona núm. 79.
- » Jaime Soler Obrador, del regimiento de Mahón núm. 63, à la caja de Recluta de Balaguer núm. 69.

Primeros tenientes

- D. Miguel Alvargonzález Matalobos, del regimiento Alava núm. 56, al batallón Cazadores de Las Navas núme-
- » Julián García Claver, del regimiento Borbón núm. 17, al de Gravelinas núm. 41.
- » Luis Soto Rodriguez, del regimiento Principe núm. 3, al de Zamora núm. 8.
- » Dario Alonso Colmenares, del regimiento Galicia núm. 19, al de Bailén núm. 24.
- » Juan Ruiz Solares, del regimiento Extremadura núm. 15. al de San Fernando núm. 11.
- » Luis Duelo Font, del regimiento de Inca núm. 62, al de Vergara núm. 57.
- » Ramón Mourille López, del regimiento Isabel II núm. 32 al de Orotava núm. 65.

Segundo teniente

D. Justo Fernández Pablo, del batallón de Cazadores Alfonso XII, núm. 15, al de Barcelona núm. 3.

Capitán (escala reserva)

D. José de Toro Loreto, de la zona de Córdoba núm. 12, á la de Getafe núm. 2, y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

Primeros tenientes (escala reserva)

- D. Andrés López Alcalá, del regimiento La Albuera núm. 26 al de Borbón núm. 17.
- » Valeriano Gallego Amores, del regimiento Borbón número 17, al de Melilla núm. 59.

Segundo teniente (escala de reserva)

D. Alfonso Ruiz López, del regimiento Navarra núm. 25, al de Sicilia núm. 7.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Melilla Don José Solorzano y Costa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.º María de los Dolores García Ramos y Megías, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. José Pomés Damón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Carmen Manera y Custardoy, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos

años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

RETIROS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. José Miralles Ortells y termina con el capitán de la escala de reserva D. José Valdés Rojas; dispeniendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Senor ...

Relación que se cita

			Puntos donde van á :	esidir
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos 4 que pertenecen	Pueblo	Provincia
D. José Miralles Ortells > Luis Quirós Ebri > Mateo Prieto Cortés > José Valdés Rojas	Idem (E. R.) Capitán (E. R.)	Zona Castellón, 21 Idem Salamanca, 47	Alcalá de Chisvert Madrid	Castellón Madrid.

Madrid 29 de mayo de 1908.

Luque

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Tenerife Francisco González Guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Santa Cruz de Tenerife (Canarias), disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ceuta (Cádiz), al sargento de la companía de Mar de Ceuta Joaquín Antonio Rejane, por haber cumplido la edad para obtenerlo, disponiendo; al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido disponer que los jefes de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eugenio Vidal y Alonso y termina con D. Mariano Martinez Ureta, pasen á servir los destinos que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 26 de mayo de 1906.

LUQUE

Senor ...

Relación que se cita

Coroneles

D. Eugenio Vidal Alonso, de la comandancia de Cartagena, á la comandancia de Artillería del Ferrol.

Pedro Bayo y Guía, excedente en la cuarta región, al 12.º regimiento montado de Artillería.

» Enrique Sánchez Bernal, ascendido, de la fábrica de pólvora de Murcia, á la comandancia de artillería de Cartagena.

> Casimiro Lanaja y Mainar, excedente en la quinta región y agregado á la junta facultativa de Artillería, á la fábrica de Artillería de Sevilla.

Tenientes coroneles

D. Pedro Esponera y Ortiz de Urbina, vuelto á activo de supernumerario sin sueldo en la quinta región, al noveno depósito de reserva de Artillería.

Ruperto Tomé y Tejero, excedente en la sexta re-gión, al 11.º depósito de reserva de Artillería.

Mariano Martínez Ureta, excedente en la segunda región, al depósito de armamento de Jaca.

Madrid 26 de mavo de 1906.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería (E. R.), con destino en el 4.º Depósito de reserva, D. Luis Cerezo y Fernandez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D. a Jenara Novel Calvente, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Luque

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Garcia Gutierrez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con dona Mercedes Redondo Ruiz, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. número 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

SECCION DE INGENIEROS

DESTINOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, D. José García de los Rios, el Rey (q. D. g) ha tenido á bien concederle la vuelta al servicio activo; debiendo permanecer en su situación actual, hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército:

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán D. Joaquín Coll y Fuster, destinado á la comandancia de Cádiz por real orden de 14 del actual (D. O. núm. 104), quede en situación de excedente en Baleares, y el de la misma clase D. José del Campo y Duarte, que presta sus servicios en la Academia del Cuerpo, sea destinado á la comandancia de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señeres Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares. .

MATERIAL DE INGENIEROS

Exemo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, cap. 11, artículo único del vigente presupuesto, por la que se asigna á la comandancia de Ingenieros de San Sebastián la cantidad de 3.280 pesetas para la reparación de la cañería de conducción de agua al fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto fué aprobado por real orden de 26 de enero último (D. O. núm. 20) y tiene el número 585 en el L. de C. é I ; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en la partida que queda por distribuir en la vigente propuesta de inversión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del 5.º regimiento mixto de Ingenieros, D. Emilio Civeira y Ramón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Sofía Otermín y Huarte, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Lugu:

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, D. Julio Guijarro y García Ochoa, ayudante de campo del general de brigada D. Enrique Llorente y Ferrando, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Teresa Huidobro y Cuesta, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro al conserje de segunda clase de Administración Militar, con destino en la Subintendencia militar de Menorca, D. Bernardo Grau Salas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del actual; disponiendo al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte, al veterinario primero del

Cuerpo de Veterinaria Militar, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Maximino Planells Sánchez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del corriente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Juan Pieras Ramis, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Inca (Baleares), disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Exemo. Sr:. El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al comandante de Infantería D. Ramón Carrasco Iglesias, la cruz sencilla y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1896 y 30 de noviembre de 1905, respectivamente, fechas en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marrina

INDULTOS

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por una hermana del recluso en la prisión correccional de Baleares, Carmelo Salazar Solar, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de tres años y un día de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de desohediencia en actos del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 3 de febrero último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

Luque

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el padre del recluso en la prisión de penas aflictivas de de Tarragona, Gabriel Contesti Pons, en súplica de indulto para este del resto de la pena de tres anos, seis meses y veintiún días de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de robo, realizado en cuartel siendo soldado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 6 de febrero último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento Dios guarde á V. E. muchos años. y demás efectos. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECOMPENSAS

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Administración Militar D. Teodoro Boneta y Osès, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en las reales órdenes de 9 de enero de 1892 (C. L. número 9) y 23 de agosto de 1902 (C. L. núm. 205).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 28 de mayo de 1906.

Luque

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUBRPOS DIVERSOS

DESTINOS

Exemo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 12 del mes actual, por el que se acredita que el escribiente de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Gregorio Pérez Mesa, en situación de reemplazo por enfermo en esa plaza, se encuentra en aptitud de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el interesado entre en turno de colocación para obtener destino cuando le corresponda, quedando en la situación de reemplazo forzoso con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

drid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Estor Ordenador de pagos de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. Exemo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del segundo Cuerpo de ejército en 3 del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de situación de segunda reserva del soldado Sebastián Juvernón Aliaga, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Ramón Pez Ballesteros y comandante D. Eduardo Ochoa Durán, á favor del citado individuo, y el cual documento fué registrado al núm. 1.578.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

Luque

Senor...

Gircular. Exemo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 5 del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del batallón de segunda reserva de Santander, Hipólito Merino Lázaro, le ha sido expedido un certificado de servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el coronel D. Dimas Martínez y comandante D. Luis García Paules, á favor del citado individuo, hijo de Juan y de Paula, natural de Sardón de Duero (Valladolid), y el cual documento fué registrado al folio 2 con el núm. 57.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 28 de mayo de 1906.

Luque

Seffor...

Circular. Exemo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del segundo Cuerpo de ejército, en 4 del corriente mes, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado Vicente Devesa Buguez, le ha sido expedido un certificado de servicios, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el teniente coronel D. Alfonso Guillén Guijarro, á favor del citado individuo, hijo de Joaquín y de María, natural de Jávea (Alicante), y el cual documento fué registrado al folio 33 con el núm. 9.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Senor ...

MATRIMONIOS

Exeme. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Carabineros, con destino en la comandancia de Orense, D. Benito Fernández Rica, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D. a Dolores Rivas Barral, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército, Capitán general de Galicia y Director general de Carabineros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Mateo Arroyo López, vecino de Villaviciosa de Odón (Madrid), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Benito Arroyo Atochero, por haber sido clasificado como útil en la revisión de 1905 un mozo que se había exceptuado en el reemplazo de 1903, á que su hijo pertenece; y teniendo en cuenta que los mozos declarados útiles en revisión se incorporan á los del reemplazo del año en que obtienen la nueva clasificación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por V. E. en 3 del corriente mes, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta Alfredo Plaza Carrasco, vecino de Tinajas (Cuenca), en solicitud de que se deje sin efecto su llamamiento á filas y se le declare excedente de cupo, situación que le fué variada para cubrir la baja que produjo un recluta sentenciado á cadena temporal; y teniendo en cuenta que el citado llamamiento está ajustado á los preceptos de la real orden de 31 de mayo de 1904 y circular del Estado Mayor Central de 17 de junio de 1905 (D. O. núm. 138), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este ministerio en 4 de abril último, promovida por Alonso Piñero Jiménez, vecino de Alezaina (Málaga), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Juan Piñero Chaves, situación que le fué variada por la de soldado en activo, para cubrir la baja que produjo en el cupo un recluta declarado condicional como comprendido en el artículo 149 de la ley de reclutamiento; y teniendo en cuenta que por real orden telegráfica de 2 de marzo último se dispuso que se considere subsistente en todas sus partes la de 22 de mayo de 1903 (C. L. núm. 86), por cuya circunstancia no pueden ya serle de aplicación los preceptos de la de 20 de octubre de 1905 (D. O. numero 234), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1906.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

RETIROS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Miguel Nogales Martin y termina con Isidro Pérez González; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales del primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

	,	· , ('omandancias	Puntos para donde se les c	oncede el retiro
NOMBRES DE 1.08 INTERESADOS	Empleos	á que pertenecen	Pueblo	Provincia
Miguel Nogales Martín. José Simarro González. Juan Teodoro González. Antonio Pérez Conde. Aniceto Barriga Araujo. José Goñi Goicochea. Isidro López Aisa. José Nogueras Guirao. Isidro Pérez González.	CaboGuardias	(Badajoz Pontevedra. Madrid. Alava. Varagoza. Murcia.	Pontevedra Pozuelo de Alarcón Madrid	Badajoz. Pontevedra. Madrid. Idem. Zaragoza. Murcia.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el carabinero de la comandancia de Castellón José Princep Moreso, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Barcelona; disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Generales del tercero y cuarto Cuerpes de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INGENIEROS

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), el tambor del segundo regimiento mixto de Ingenieros Juan Sánchez Valencia, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de tambores, con destino al mismo regimiento, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de junio.

Madrid 29 de mayo de 1906.

El Jefe de la Sección, José Gómez

Senor...

Exemo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por edad, formulada á favor del conserje de segunda clase de Administración Militar, con destino en la Subintendencia militar de Menorca, D. Bernardo Grau Salas, que V. E. cursó en 4 de abril último, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 7 del mes actual expedir el retiro al interesado por cumplir la edad reglamentaria el 20 del mismo, sin señalamiento de haber pasivo, por no contar con tiempo suficiente de servicios para obtenerlo, ínterin no le sea reconocido por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, para efectos de jubilación, el que en distintas ocasiones ha servido al Estado en destinos civiles.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja.

Excmo. Señor Capitán general de Baleares.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el cabo de Infantería licenciado José Magallón Galve, agente de vigilancia de esa capital, domiliado en la calle de Miguel Servet, en solicitud de que se le conceda el retiro que le corresponda por sus años de servicios al Estado, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 7 del mes actual, desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á le que solicita, en ra-

zón á que sumados los servicios militares á los civiles que le han sido reconocidos por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, dan un total de trece años, un mes y seis días, siendo necesario contar 25 años de servicios efectivos para poder alcanzar el mínimum de retiro.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja.

Exemo, Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó en 17 de julio de 1905, promovida por el soldado de Infantería licenciado Miguel Pedraza Barea, vecino de esta corte, calle de Lavapiés núm. 36, 4.º, en solicitud de que se le conceda el retiro que le corresponda por sus años de servicios, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 16 del mes actual conceder al interesado el retiro que solicita, con el haber mensual de 28'13 pesetas, abonables por la tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 10 de julio de 1900, que, á partir de la fecha de su instancia, son los cinco años de atrasos que permite la ley de contabilidad, siempre que previamente justifique no haber percibido desde la indicada fecha sueldo alguno del Estado, Casa Real ni presupuestos provinciales ó municipales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y de-

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Ma-

drid 29 de mayo de 1906.

Polavieja

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó en 27 de enero último, promovida por el carabinero licenciado José Ramos Alonso, vecino de esta corte, calle del Marqués de Villamejor núm. 4, bajo, en solicitud de que se le conceda el retiro que le corresponda por sus años de servicios, este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades, acordó en 7 del mes actual conceder al interesado el retiro que solicita, con el haber mensual de 28'13 pesetas, abonables por la tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 15 de enero de 1901, que, á partir de la fecha de su instancia, son los cinco años de atrasos que permite la vigente ley de contabilidad, siempre que previamente justifique no haber percibido desde la indicada fecha sueldo alguno del Estado, Casa Real ni presupuestos provinciales ó municipales.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja

Exemo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Circular. Exemo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se le señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería D. José Miralles Ortells y termina con el guardia civil Isidro Pérez González.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1906.

Polavieja

Senor ...

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por donde desean cobrar	que le	HARBA que les corresponde		FECHA en que deben empasar á perobirio		en que deben emperar		PU) de residencia de	(TOS LOS INTERESADOS	OBSERVACIONES
			ROMONIC CODIA	Pesetas	Cts.	Dia	Mes .	Åño	Pueble	Provincia			
Luis Quirós Fbri. Maximino Planells Sánchez. Mateo Prieto Cortés. José Valdes Rojas. José Valdes Rojas. José Valdes Rojas. José Simaro González Guerra. Miguel Nogales Martín Juan Pieras Ramis. José Simarro González. Antonio Pérez Conde. Aniceto Barriga Araujo. José Goñi Goicochea. Isidro López Aisa. José Nogueras Guirao. José Princep Moreso.	Otro E. R Veterin. 1.º. Capian E. R Otro E. R Sargento milicia voluntaria de Ceuta Sargento Otro Otro Otro Otro Otro Cabo Guardia Otro Cabo Cabo Guardia Otro Otro Otro Otro Cabo Cabo Guardia Otro	Veterinaria militar Infanteria. Idem Idem Idem Guardia Civil. Sanidad Militar. Guardia Civil. Idem	Castellón Madrid Idem Huelva Cádiz Canarias Badajoz Baleares Ciudad Real Badajoz Pontevedra Madrid Idem Zaragoza Murcia Barcelona	450 225 225 105 100 65 100 56 100 22 28 22 22 28	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 25 00 00 50 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	1.0	junio		Villalba del Alcor. Geuta	Castellón Madrid Idem Huelva Cádiz Canarias Badajoz Baleares Ciudad Real Badajoz Pontevedra Madrid Idem Zaragoza Murcia Barcelona	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, por una cruz del Mérito Militar que po- sec, vitalicia.		
Isidro Pérez González		Guardia Civii	Yanaunu	Δq	10	İ			Yallauollu	Valladolid			

Madrid 29 de mayo de 1906.—Polavieja.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 34

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.-GRUPO PRIMERO. -CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Múme	,			
screedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase o categoria	Organismo liquidador	Importe del crédit — Pesetas
den			·	
1.	D. Carles Canto Cueto	Segundo teniente	Incidencias de la Comisión liqui- dadora del primer batallón del regimiento Infantería de Amé-	
2	Juan Tugat Ruiz	<u>.</u>	rica núm. 14 (Cuba)	1.039'1 32'1
3	Desiderio de la Cruz Romero		the property of the second sec	27
4.5	José Querejeta Lecuonda León Gutiérrez García			70°7 51°2
6	Dionisio Alfonso Armendáriz		,	371
7 8	Bernabé Górriz Redón			45′8 76′8
9	Antonio Abril Herrero			64'8
10 11	Francisco Chacón Serrano	Soldados		69°5 94°4
12	José Elorza Murcia.	,	Idem id. id de Galicia núm. 19/	109'5
13	Romualdo Zahera Gargallo		(Cuba)	32°5 45°2
14 15	Atanasio Leache González			31 '3
16	Atanasio Arcona Echevarría			39'8
17 18	Arturo Varona Alvarez			172 '7 19'5
19	D. Lucio Benedicto García	Primer teniente		- 854
20 21	» Justo González Blanco » Abelardo Garcíã Rodríguez	Capitán		4.279°4 802°4
22	» Francisco Nájera Nestares	Teniente coronel		8531
23	Antonio Lamora Medán			48"i 53"a
$\begin{array}{c} 24 \\ 25 \end{array}$	José Mira Valero			133'8
26	Casimiro de los Ríos Muñoz	·		263%
27 28	José Chillida Reverter Francisco Canals Geldrán José Danza Pequeño			53°0 178°0
29	José Danza Pequeño	Soldados		250'8
$\frac{30}{31}$	Miguel Pitarch Bayarri	,		81°3 51°1
32	Miguel Mesa Fernández			264
33 34	Pablo Mata Tarafa		}	24'2 111'
35	Manuel Bru Gómez	Cabo		80'8
36	Salvador Osea Sena	Soldado	į i	78'8 500'2
37 38	Juan Rosado García	Sargento		67
39	Rafael Gutiérrez Redondo	Soldado	1	23
40 41	José Ortiz Ros Francisco Hombreiro Villar	Cabo	Idem id. id. de Guadalajara nú-	20°4
42	Camilo Ruiz Alamo.		mero 20 (Cuba)	73"
43 44	Antonio Ballesta Martínez Antonio Rivelles Valls			18°
45	José Fornell Melé	.1		1119
46	Nicolás Maldonado Correa	.i	Į.	51° 26°
47 48	Camilo Calafe Hilario. Enrique Martínez González.	1		27
49	Cayetano Alonso Nicolás	0.13-3		88°
50 51	Diego Gómez Serrano. Salvador Margoret Aluja	`\ ·		9,
52	Pablo Guitar Gisbert	.1		325
53 54	Francisco Tetua Rubio	. 1		36
55	Manuel González Madagán		1	35'
56 57	Angeles Rodríguez Castro	.]		344
58 58	Miguel Soler Reig		1	125
59	Antonio Sánchez Valero	CornetaSoldado	-]	10

***************************************	nonbre del acresdor	Clase ó categoria	Organismo liquidador	Importe del crédito Pesetas
61	Pedro Santáñez Castelló			1.7
62	Juan Beltrán Pérez		5	28'15
63 64	José Piñol GarcíaVicente Lull Ginestar		Incidencias de la Comisión liqui- dadora del primer batallón del	227'95 53'65
65	Anselmo Tortajada Tomás		🕻 regimiento Infantería de Gua-	48'45
вв 67	Josquín Espuñy TafallaValentín Seguí Pérez		dalajara núm. 20 (Cuba)	44'20 114'10
68	Togá Capas Farrándas			174'40
69	Demetrio Leiva Tejería	Soldados		327'75
70 71	Eduardo Carreras PeretoVicente Dura Montaner			82'95 184'30
72	Camilo Vielsa Tremin			21'60
73 74	Jusn Alguero Pedret			20°10 108°60
75	Vicente Jenaro Calpe	· ·	·	52.05
76	Antonio Fructuose Quesada	1	·	28'55
77 78	Juan Juárez Godínez			72°05 59°80
79	José Solano Fierro	Cabo	1	61'85
80 81	Bartolomé Ullos Martinez. Carlos Delgado Ruiz.	j		62°25 179°35
82	Francisco Morenilla Jiménez	i .	1	25'30
83 84	Took Tama Mantings	3		106°90 182
85	Antonio García Remos	Soldados		87'90
85	Valentin Ponce Carrascosa	·		98.75
87 88	Pablo Naquís Simó	·		145'80 41'80
89	Antonio Ruiz Morales			84'80
90 91	José Román Polvorinos	Sargento	· ·	63192
92	Faustino Fradejas Mesonero	1		147'10 105'90
93	Jacinto Fernández Paz	1	·	128'20
94	Pedro Fagundez Rodríguez. Enrique Fernández Mozo.	Soldados		152'95 200'85
96	Constantino Mayo Gerás	1		183'45
97 98	Eulogio Echeandía Zallo.)		162°70 164°85
88	Alejo Guijarro Chico. Angel González Pérez.	I .	1	64.05
100	!Florencio Juan Alonso.			219'75
101 102	Ricardo Dominguez Delgado Matías Rodríguez Marcos			170'80 103'90
103	Bernardino Amigo Mignel			221'30
104 105	Enfemio Rodriguez Sevilla Nicanor González Huete		Idem id. id. de Valencia núm. 28	
106	Agustin Marcos (farcia	1	(Cuba)	288'40
107	Francisco Cebrián Caballero Andrés Gomez Canese Toribio del Vello Alvaror	Sordados		186'45
109				97'45 140'50
110	Pedro Gómez Martin			160'70
111 112	Gabino Postigo Martínez. Francisco Cotoruelo Domínguez			242'90 170'40
113	I Vicente Lanceros Martín	}		140'50
114	Plácido Bilbao Tellería. Andrés Solé Cuevas.			201'75 104'85
116	Francisco Fernández Arca	.]		109'75
117 118	D. Simeon Sancho Vicente	Primar tanianta	•	50'80 52'20
119	Mariano Guardia Suburroca. José Aguirre Urtizberea.	1		12°60
120	Jose Trecu Albeidi	i		98135
$121 \\ 122$	Mariano Sáez Ramos. José Fernández González.	· .		115'65 144'50
123	Ricardo Rogin García:	1	·	150°20
$\begin{array}{c} 124 \\ 125 \end{array}$	Llosé Martin Morón	1	}	25'05 109'55
126	José Hernández Batista Fernando Martínez Martínez		•	251'90
$\frac{127}{128}$	Lucio Uaro Miguel	1		156,90
129	Benigno Rodríguez Rodríguez Modesto Escriba Ríus	1		122 144'60
130	Jose Prieto Ortiz	1		129'05
191	Juan Vidal López José Iglesias Paidell	1		20'50 114'10
799	ID. Alifedo Soriano Oliván	3.24		787'20
TO T	Inversely red de Ostell'	4		182′85 215′40
136	Juan Guardabrazos Lovano. Juan García Estévez.	1	•	252'25
137	José Carrasco Jerez. Ramón Pedrosa Núfiez. Aureliano Lancirica Barturen	Coldador	•	110'10
138 139	Aureliano Lancirica Barturen	Contractor.	•	79'05 272'15
140	Feliciano García Fernández	1		55'80
141	Antonio Bleda Ramirez	.1	1	183,45



Número do orden	rombre del acreedor	Class ó catogoría	Organismo liquidador	Importe del crédit Pesetas
142	Juan Zarandona Aramberri'			149'6
143	Roque Echevarría Arregui			85'3
144	Autonio Morales Expósito	1		70.5
145 146	León García Zuzaeta		Incidencias de la Comisión liqui-	193'3 260'3
147	Raimundo Latorre Solano		dadora del primer batallon del	170'8
148	Juan Barterrechea Ibargüengoitia		regimiento de Infantería Va- lencia núm. 23 (Cuba)	176'2
149	Francisco Bremes Alcántara	1	Tencia man. 28 (Ouba),	29'8
150. 151	Casto de Vega Bugallo			118 45°4
152	Salvador Rasero Vadillo			1867
153	Miguel Lara Ibáñez	1 .	- 1	169.7
154	Francisco Tarrago Blanquez		Idem id. id. La Albuera núm. 26	
155 15 6	Melchor Campos Laret		(Cuba)	(10.6 (56.2
157	Claudio Barring Delgado			45'7
158	Juan Martinez Agra	Soldados		340'8
159	Ceferino Fernández Yáñez Juan Díaz Gutiérrez		1	501'8 96'1
160 161	José María Aria Gárate			621.5
162	José Sauso Aguilar	·		2170
163	Venancio Ares Gil	·	1	17'4
164	Juan Pérez Burgos)	52°8 366°9
165 166	Vicente Callen Susin. Bernardino Cordén Fontela		Idem id. Id. de Isabel II num. 32	924
167	Juan Puerto Villamor.	}	(Cuba)	21'4
168	Ramón Pernas Pernas	i	1	54
169	José González Castro.			1220
170 171	Francisco Torres. Remigio López Canicobo.	ì		83°2 163°
172	Ambrosio López Pazos	į .		174
173	Manuel Monterrubio Barrio.	1	Į.	200"
174	Manuel Mariño Hermida	1		690
175 176	Felipe Mulas Prieto	Corneta		9°
177	D. Torcusto Tanago Torres	Comendanta	•	787
178	Jose Mengol Felip.			1,263
179	Manuel Rodríguez Dorado			491
180 181	José López Calvo. José Soire Tojo.			3,8
182	José Taboado López		,	55"
183	José Calvo Mancebo	t .		73'
184	Angel Sánchez Blanco			108
185 186	Aniceto Delgado Arribas	 Goldadog		108
187	Manuel Cordero Fernández	T .	1	26
188	Martin Pazos Aldrev			934
189 190	Francisco Moscoso Paz			969
191				57
	Emilio Colmeira Caramés	•		102
193	Antonio Fuentes Fuentes		1	118
194 195	Gaspar Izquierdo Lórez	Caba		960
196	Lucas Bayón Asenjo	Soldado		105
197	José Freire Picó	Idem	.1	. 71
198	Ignacio Muñoz Blanco	Cornets	.1	1219
199 200	Natalio Badillo Nava	Soldado	\fdem id. id. de Toledo núm. 35	926
201	Doroteo Otero Vega Luis Rodríguez Sancho	Idem	(Cuba)	93
202	José Iglesias Tojó	Idem	1	96'
203	Luis Novoa Requejo	Corneta		50
$\frac{204}{205}$	1	(Uabo	1	40'
206	Cruz Palancar Sanz.			144
207	Gregorio García Fernández			65
208	Pedro Pérez Esteban			24
209 210			l	62°
211	Domingo Arroyo Castellanos	•		245
212	Demetrio Costero López			130
213	Dionisio Domínguez Barrera	Soldados	•	44
214 215		• (34 72
216	Severiano Fernández Valleio		,	81
217	José Pardo Vila	i ,		4
218	Julio Creapo Pérez.	.1		70
219 220				51 78
221	Meliton Sanz Santoran	•	1	29
	Manuel García Martinez	1	1	25

Número de orden de acrecdores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase o categoría	Organismo liquidador	Importe del credito — Pesetas
	Anastasia Diamas Tra-			@11F0
$\frac{223}{224}$	Anastasio Blanco Vigo	•		61'70 75'60
225	Juan Jiménez Freire			81'35
	Jaime Crespo Fernández	-		31'30 27'60
227 228	Adolfo Redríguez López			30'20
229	Joaquín Palomar Aparicio			25'65
230	Diego Béjar Rodríguez Francisco Cela Piñeiro			11'45 20'60
$\frac{231}{232}$	Manuel Rodríguez Cagide		Incidencias de la Comisión liqui-	95*20
233	Andrés Felgueira Aleu	Soldados	dadora del primer batallón del regimiento Infantería de Toledo	105'50
$\frac{234}{235}$	Venancio Palacios Fernández		num. 85 (Cuba).	27'95 90'65
236	José Montero Pardo	•		122'50
237	Gregorio Elvida Rayado		\	30'75 97'75
238 239	Miguel Talagar Vidales		·	24'40
240	Eugenio Ciscar Algueta			120'80
241	Narciso Franco Gómez		1	51'25 130'75
243	Mariano García Barragán			84
244	Salvidor Pons Pons			909'15
245	Gregorio Muñoz Romero Tomás Maciñeiras Ganso	Idem	Idem id. León, núm. 88 (Cuba).	75'75 125'40
246 247	Inlian Harrara Sanchar			32'50
248	Mariano Conches López	Cabo	Idem	36'25
249	Anastasio García Lucas Nicanor Navas Martín	1		188'70 61'95
250 251	Eusebio López Romero			31'45
252	Francisco Beltrán Jover			120'80
253	Cesáreo Sánchez Benito Ventura López Leñero.	Soldados	Idem	44 ' 25 49'50
254 255	Francisco Palanco Paneño			176'75
256	José Rancos Jiménez			141.60
257	Vicente Pérez Mancho Nicanor Ochoa Navajas			717'85 829'30
258 259	Francisco Ruiz Pardo			8'25
260	Juan Oliva Gómez		-	40'10
261 262	Leocadio Arauzo Ordóñez			35 85'85
263	Florentino Moreno Herrero			51'85
264	Alejandro Bustillos Martínez			17 77 ' 15
265 265	Cástor Azcárate Unciti			110'80
267	Esteban Cuesta Martín	}		64'85
268	Eutimio Esquevillas Curiel			14'55 73'60
269 270	Joaquín Varona Valle			80,62
271	Angel Cuesta García		,	88'40
272	José Iraola Vidaurreta Próculo García Osorno			102'30 52'50
273 274	León Pérez Pérez.			50'80
275	Cándido Iglesias Iglesias	· ·	}	98'40
276	Norberto Andaluz Martín Cruz González Villullos.			64'70 103'30
277 378	Eduardo Santa Cana Ponte	1		22,70
$\overline{279}$	Vicente Pérez Miguel.	1		28'95
280	Modesto Samaniego Ruiz Francisco Suárez Corbacho	Idem	Idem id. id. San Marcial num. 44	73'95 108'25
281 282	Alfonso Vila Sanahuja	.[(Cuba).	128'90
283	Rlas Novo Sencín	·		48'20 85'85
284	José Santa María S. Emeterio. Luis Formada Villa.			27'75
$\frac{285}{286}$	Epifanio Nieto González			389,30 .
287	Francisco López Martínez			432'70 65'40
288 289		:1	,	142'15
289 290	José Fernández Villaverde	. [40'10
291	Juan Gutiérrez García			34'20 20'15
292 238				31'60
294 294	José Cauto Barco	.{		126'05
295	Francisco Beti Angles		`	43'05 99'45
296 2 97	l = == ~			156'45
298	Vicente Gadea Jordá	.]		268'85
299				55'55 54'50
30(30)	lana Tara mana a ba			41'65
303	José Piñal Gaipo	.]		0'55
308	Domitilo Real Delgado	•1	1	34'50

501



Número de orden de acresdores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó catagoría	Organismo liquidador	Importe del crédito
orden	Totalista Dell'Acceptance	Orano o caregora	ov8emmon tv4ementor	Pesctas
304 305	Gregorio Cabria Millán			30°60
306	Simón Azpides Pides	i ·		161.10
307	Joaquín Pauls Ripoll			113'35
308 309	Lorenzo Salvador Pando	<u> </u>		33'10 156'30
310	Juan Cambiel Haro			139'15
311	Nazario Martín Balbuena			11 120°55
312 313	José Marcano Fernández Tomás García Pablo			5'55
314	Miguel Larrea Urquiola	i		187'45
315 316	Ramón Angueira Perellada		Incidencias de la Comisión liqui-	62°55 133°60
317	Ramón Lavandera Rodríguez	1	dadora del primer batallón del	137'40
318	Francisco Alsina Durán		regimiento Infantería de San Marcial núm. 44, (Cuba)	333'05 19'25
319 320	Cruz Landa Portillo Benito Díaz Vega		maiotal num. 44, (Ousa)	10'45
321	Florentino Barriuso Martín.	•		140,45
322 323	Joaquín Cambeiro Cancela. José Jaime Díaz.			298450 35490
324	Domingo Barreiro García			108'15
325	Ricardo Domingo Villanueva			59'55 120 60
326 327	Pablo García BenitoBenito Herrero Pérez			137'85
328	Francisco Raya Pulido	· ·		85'75
229 330	Manuel Guerrero Faciabén Eduardo Bernal Blanco	 Sargento		147°10 73°10
330 331	Juan Nadal Bosch	ldem	j	28'35
332	D. José Mestre Bonell	Primer teniente		175 89'60
333 33 4	Emilio Pérez AlborsAntonio Buldo Gaya			75'95
335	José Pérez García			236'30
396 337	Alejandro Monenes García		•	130'70 312'80
338 ·	José Zarandona Arteche			233'20
339	Alejandro Alvarez García			85'70 158'60
$\frac{340}{341}$	Ginés Sánchez Parra	0-13-3	Idem íd. de Tetuán núm. 45, (Cu-	124'60
342	Jose Aynon Ramos.	1	} ba)	274'35
348 344	José Torres Fuentes			154'75 59'15
345	Angel López Reyes	,		44'25
346	Luis Rodríguez Díaz			201'20 254·15
347 348	Francisco Sangra Salgot			87'20
349	Manuel Alberoda Lledó			42'20
$\frac{350}{351}$	Antonio Martín Rincón	Capitán		118°25 145°30
352	> Juan Mancebo Lietana	Comandante	l i	147:10
353 354	» Manuel Alba Caminero	Capitán		1,187°75 75′10
355	Juan Miñano Moreno		·	51'15
356	Diego Díaz Alcázar		<u>.</u>	93'90 41 '70
357 358	Mariano Méndez Serrano		·	171'35
359	Asensio de Moya Sáez		٠.	6944
360 361	Francisco Soto Martínez	·		73°40 82°30
362	Juan Ruiz Martinez			25'25
363	Miguel Montiel Canales	İ	·	76′35 57′90
364 365	Andrés Banegas Landres			50'45
366	Alfonso Bautista Cifuentes	,	Idem íd. de Pavía núm. 48, (Cu-	101'10
367 . 368	Pedro Costa García		ba)	67 85'7 0
369	Miguel Buenaventura San Pablo	Soldados	,	201'30
370	Antonio Muñoz HuertasFrancisco Ortega Hernández			126'40 125'40
$\frac{371}{372}$	José Pujol Peña			25.25
373	Pedro Pascual Gaitán			166'05 25'45
$\frac{374}{375}$	Ramón Izquierdo VélezGregorio Martínez Vivanco	(37'45
376	Manuel Cisneros Fernández	t e		6,30
377 3 78	Diego Martínez Sánchez		ļ	10°30 38°86
379	Miguel García Pérez		!	54'30
380	Angel Rodríguez Martínez	•		85'8 5 29'10
381 382	Francisco García Medina		1	27'35
283	Gregorio Martínez Serrano	}		125'80
384	Mariano Abad Montaper	1	·	90'79

Antenio Caresia Martines	Número de orden de acre edores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito Pesetas
451 José González Alonso	3567889011234566789900123440406678990011234456678990012344044044044044444444444444444444444	Antonio García Martínez. Antonio Tovar Oliver Juan Montoya Martínez Antonio Sánuhez Meca Juan Valero Lifante. Pedro Ruiz Valero. Diego Riquelme Toral José García Muñoz. Damián Ibáñez Albarado Bautista Bas Cantó Antonio Expósito Chacón Leonardo Romero Vázquez Juan Asensio Navarro Tadeo Vázquez Rodríguez. Constantino Sanjuán Puig. Antonio Gómez Olmo Quintín Guillermón Gómez. Antonio Sánchez Carrasco Juan Egea Duque. Dionisio Abreu. José de la Fuente Seco. José Cabello González. Juan Hernández Carrasco. Manuel Rodríguez Espliego Santiago Sausoli Pérez. D. Rafael de la Cuesta Quesada. Vicente Moliner Segarra. Jacinto Ramírez Valle. Miguel Mateos Tello. Antonio García Alonso Manuel Crugeiro Crugeiro José Bermúdez Pedreira. Julián Sánchez Beldú Manuel Cuns García Ignacio Lete Aguirrezábal José Aguilar López. Joaquín González Cano Rufino Mateo Moreno Claudio Hierro Escribano José Gual Furés. José Sánchez Romasanta José Aguilar López. Jose Gual Furés José Martínez Gómez Miguel Lebrón Romo Francisco Miñana Gilabert Manuel Garaíño Lagoa Fernando Perdigón Sirgas. Rafael Dionisio González. Francisco Miñana Gilabert Manuel Garaíño Lagoa Fernando Perdigón Sirgas. Rafael Dionisio González. Francisco Fonta Gómez Julián Gutiérrez Mantilla Bartolomé Labrador Macías Andrés Vendrell Ferrer Jaime Bosch Armengual Antonio Vargas Cala. Francisco Santamaría Ruiz Alejandro Muñoz González Juan Blasco Franco Antonio Almirón Arévalo Pablo Valverde Palomino Fernando López Martín Francisco Santamaría Ruiz José González Juse Blasco Franco Antonio Almirón Arévalo Pablo Valverde Palomino Fernando López Martín Francisco Hernández Ruiz José González Alonso.	Soldados. Cabo. Primer teniente. Soldados. Cabo.	Incidencias de la Comisión liq.a del 1.er bón. del reg. de Infantería de Pavía, núm. 48 (Cuba)	Tesetas 16'20 29'50 205'05 107'50 198'55 17'25 71'90 45'40 48'10 91'95 25'55 57'50 84'35 48'85 49'20 138'55 125'80 208'45 208'45 208'45 208'45 208'45 208'45 208'45 208'45 218'80 258'30 258'30 258'45 208'36 177'40 248'75 189'95 188'90 418'25 188'90 418'25 188'90 418'25 115'55 118'55



Número de orden de acroedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó ca legoría	Organismo liquidador	Importe del crédito Posetas
468 469 470 471 472	Juan García Mulero José Rey Quintela. Andrés Muñoz de la Calle José Rodríguez Rebollo. Juan Roset Ponsola Ramón Pamias Fort. Pedro Parera Manret. Enrique Cornet Company	Soldados	Incidencias de la Comisión liqui- dadora del primer batallón del regimiento Infantería de Anda- lucía núm. 52 (Cuba)	90'45 40'05 64'95 115'85 181'70 12'65 83'50 34'80

Madrid 11 de octubre de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

(De la Gaceta).

SOCORROS MUTUOS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERÍA

BALANCE correspondiente al mes de mayo de 1906, efectuado en el dia de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del reglamento de la Sociedad, aprobado en 27 de mayo de 1896.

DEBE	Peseta:	Cts.	HABBR	Pesetas	Cts.
Remanente de reserva del mes anterior, según balance publicado en el Diario Oficial número 95, de 4 de mayo de 1906	683 86.217 14	93 37 30	Satisfecho por el importe de 16 defunciones que se publican Idem por el giro de la anterior partida (caso 3.º, art. 38 del reglamento) Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la recaudación del mes próximo Por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva ley de impuestos	36.000 40 868	50 25 85 60

RELACIÓN de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de los herederos y cuerpos adonde se ha remitido en letra la cuota de auxilio que determina el art. 3.º del reglamento.

	MANDEC	del	FECHA fallecimi	ento	Nombres de los herederos	Cantidad	Cuerpos
Clases	NOMBRES	Dia	X es	A#50		que se remite	á que se remiten las letras
1.er teniente R Capitán R Otro R 1.er teniente R	D. Juan Mora Corral • Vicente Pazos Pintos • Victor Rey Sáez • Andrés Carranza Torres	6	febrero idem	1906 1906	Su viuda D.* María Nieves Nazario López Su idem D.* Teresa Laviña López Su idem D.* Josefa Marzal Alamar Su idem D.* Magdalena Torres Jiménez	2.250 2.250 2.250 2.250 2.250	Zona Ciudad Real, 6 Reg. Guadalajara, 20. Zona Valencia, 19. Habilitación de retirados E. R., 1.ª región.
Capitán R Comandante R Otro R Otro R Músico mayor Coronel R	José Elías Ruiz Enrique Solás Crespo. Eugenio Martinez Zabala. Leto Santos González Mariano de Nicolás Pacheco. Federico Plaza Mazón.	15 16 16 18	idem idem idem idem	1906 1906 1906 1906	Su idem D.* Dolores González Díaz Su idem D.* Trinidad Arenas Melgarejo Su idem D.* Eloisa Rodríguez Pércz Su idem D.* lsabel López González Su idem D.* Andrea Azporreu Los Arcos Su idem D.* Susana Fernández y sus hijos D. José, D.* Maria y D. Rafael, según la	2.250 2.250 2.250 2.250 2.250	Zona Malaga, 17. Idem Toledo, 3. Idem Granada, 16. Idem León, 44. Reg. Gerona, 22.
Comandante E.A.	» Mariano Torrego Martin	20	ídem		disposición testamentaria. La mitad la viuda D. Maria Peña Arte-	2.250	Zona Valladolid, 45. Zona Burgos, 37.
Capitán R 1. er teniente R	Antonio Rey Poza Elias Diaz Fernández			1906	Su viuda D.ª Carmen Reig Poza Su idem D.ª Ciriaca Obeso Portilla (Los hijos del finado y nieta por partes igua-		Zona Barcelona, 27. Idem Santander, 41.
Capitán R	> Joaquin Molina Rodriguez	23	idem		las D Colo D dedenda District Service	2.200	Idem Almería, 13,
T. coronel E. A General brigada.	Arnaldo Luis Expósito Antonio Rogado Solis				Su viuda D.* Mónica Sancha Benito Su idem D.* Dolores López	2.250 2.250	Reg. Tetuán, 45. Zona Coruña, 50.
					Total	36.000	

ESTADO numérico de señores socios

										-	فعصمانيها	_	_
ALTA Y BAJA	Tenientes gene- rales	Generales de di- Tisión	Generales de bri-	Coroneles	Tenientes coro-	Comandantes	Capitanes	1.0# Tenientes	2 or Tenientes	Médicos	Capellanes	Músicos mayo-	TOTAL
Existen según las relaciones recibidas de los cuerpos	· ·	13 13 13	40 3 40 40	189 189 3 189	516 516 2 514	3 1.180	$ \begin{array}{r} 2 \\ \hline 1.724 \\ \hline 8 \\ \hline \end{array} $	1.187 3 1.190 * * 1.190	542 > 542 > 542	10 10 10	12	58 58 3 3 58	5.469 5.474 13 5.460

NOTAS. Quedan pendientes de publicación, hoy fecha, 41 defunciones.

Los jefes de los cuerpos en donde se produzca alguna alta como socio, se servirán consignar en las relaciones la edad que cuenten los interesados, teniendo presente el acuerdo de la Junta de 10 de diciembre de 1903 (D. O. núm. 280).

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

La diferencia que se observa entre el número de socios y la cantidad recaudada, consiste en que varios señores socios dejan de

abonar la cuota de uno ó dos meses y en que varios cuerpos han abonado en este mes las cuotas de dos, porque venía haciéndose 4l cobro por atrasado. Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta

Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como en el alta y baja expresar el mo-

tivo por qué la causan.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los siguientes cuerpos: regimientos de Guadalajara, 20, Gerona 22, Tetuán, 45, y el de Palma y Mahón; Zonas: Avila 5, Ciudad Real 6, Sevillla 10, Cádiz 14, Jaén 15, Málaga 17, Alicante 22, Murcia 23, Albacete 24, Teruel 26, Barcelona 27, Mataró, 28, Zaragoza 33, Soria 42, Zamora 46, Salamanca 47, Coruña 50 y Orense, 52; Comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; Escuela Central de Tiro; Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejércio, y Habilitación de retirados de la escala de reserva de la primera región.

El General Presidente, Pareja

Madrid 28 de mayo de 1906. El Comandante Secretario, Gregorio Poveda

PARTE NO

En la dirección de este Diario se han recibido en el día 25 del corriente mes hasta las 12 de la noche en que terminó el plazo de admisión para el concurso abierto en 30 de abril próximo pasado, los pliegos cuyos lemas son los siguientes:

Número	LEMAS
1106	Fulmen.
1107	Lux.
1108	Hispania Victrise.
1109	Hispalis.
1110	Libertad, Progreso, Luz.
1111	A la lid.
1112	Claveles.
1113	El santo amor á la Patria
7110	vive eterno en su bandera.
1114	De aquella raza española
TIL	aun nos queda el corazón.
1115	
1116	Salve emblema del honor.
1117	Laus, honor et gloria.
777.	En las escuelas se debe enseñar á los niños, á saludar á la bandera.
1118	
*****	¡Viva Alfonso y la bandera
	Que oscila gallarda al sol!
	De esperanzas mensajera
1119	Amor del pueblo español. Honor Vexillum Patria.
$1119 \\ 1120$	Numancia.
1121	Honor Vexillum Patria.
$1121 \\ 1122$	
1123	Morir por la Patria, es vivir eternamente.
1123 1124	María Inmaculada! ¡Santiago! ¡Ycierra España!!! Fénix.
1125	Calvario de Alloza.
1126	
1140	No hay oro para comprarla,
1127	ni sangre para venderla.
1128	Sin fé no hay milagros. Las glorias canto de la Patria mía. Amén.
$1120 \\ 1129$	Sin esperanzas.
1130	Juramento á la bandera—956—.
1131	¡Viva España!
$\frac{1131}{1132}$	Al entrar y salir de la escuela saludemos la ban-
1104	dera.
1133	La solidaridad no debe ser consentida más que
1100	a individuos que persigan el mismo fin.
1134	Hasta vencer ó morir.
1135	Arapiles.
1136	¿Por qué, siendo la bandera el símbolo más no-
1100	ble de la Patria no tiene su himno exclusivo?
1137	Bendita sea
TTO	La guirnalda de gloria
	Que te rodea.
	COMO DO MOMOM
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

	Número	LEMAS
	1138	Fidei Expugnabo Inimicos.
	1139	Mientras que corra sangre generosa.
	1140	Patria.
1	1141	Ni en la paz ni en la guerra
1		Hubo, cual la española, otra bandera.
ļ	1142	Verla podremos en la lid renida
		rasgada sí, pero jamás vencida.
	1143	El amor de los amores.
	1144	Pro patria.
	1145	Oración patriótica.
	1146	Covadonga y Granada.
	1147	Safo.
۱	1148	La paciencia todo lo alcanza.
-	1149	Virtud.
1	1150	No hay un rincón en el mundo
I		sin una tumba española.
	1151	Honra y vida.
1	1152	¡Viva España!
١	1153	Si como hecho es un trapo una bandera,
		como idea es un símbolo divino.
	1154	Remember.
1	1155	Non plus ultra.
١	1156	Veni, vidi, vici.
	1157	Bandera mía amor jamás te niegue,
	2101	Ni afán contra la patria mi alma ciegue.
1	1158	Pcs nubila Phœbus.
Ì	1159	¡Patria! Voz que se dice con cariño, talismán
		de entusiasmo y de valor;
1		voz que pronuncia con orgullo el niño
1		y que repite el viejo con amor!
1	1160	Cumpliendo lo mandado.
1	1161	L'exilé partout est seul.
ĺ	1162	A nuestra bandera.
1	1163	Covadonga.
	1164	¡Como el consejo olvidar!
	1165	Para el corazón de mi niño.
	1166	Mario Marra.
	1167	Al corazón del niño.
	1168	La milicia es ciencia que las abarca todas.
	1169	¡Salve, enseña bendita!
	1170	Con esta señal vencerás. «Saludo á la bandera
		española.»
	1171	In hoc signo vinces.
	1172	A mi bandera.
	1173	In hoc signo vinces.
	1174	Amor de los amores.
	1175	Pro patria.
	1176	A la bandera española.
-	1177	¡Santiago y San Lázaro!
ļ	1178	XX.
ı	1179	Incógnito.
1	1180	Prius vitæ faciam
		quam Patriæ sacrifitium.
J	1181	¡Lepanto! ¡Trafalgar!
1	1182	iiiMil pesetas!!!
j	1183	Salutem plurimam
1		Torraria consentitus

Egregüs consortibus.

Número	LEMAS	Número	LEMAS
1184	Máxima pars vatum	1232	Llegó la fama del Cid á los confines de Persia.
1185	decipimur specie recti. Morir por la Patria	1233 1234	Amor patrio. I y II.
1186	¡Que bello morir! Al amor de mis amores.	$1235 \\ 1236$	Sobre tí ¡nadie! Ten fé—dijó Jesús—en Dios confía.
1187	Para los pueblos cuyos hijos se educan en el amor	1230 1237	To the heart of the child.
410.	sacrosanto de la Patria, en la veneración de todo	1238	Rasgos.
	ser ú objeto que la sirvan de símbolo ó emble-	1239	Ante la bandera.
	ma, y en la dignificadora creencia de que el	1240 ·	Diehoso el soldado
	alma humana es inmortal, ni los peligros ni la		Que logra vencer
	muerte son otra que fantasmas ó quimeras, de		Y ensalza la Patria
	las cuales ríense con el más supremo de los me- nosprecios, su intrepidez y su heroismo.	124 l	Con su proceder. La casa del hombre fuerte será respetada.
1188	Fe, Esperanza, Caridad.	1242	Rica te quiero.
1189	!Fausto suceso!	1243	Las cuerdas del arpa.
1190	¡Que el golpe de la Justicia, no se vé hasta	1244	In hoc signo vincas.
4404	que siente!	1245	Ayer, hoy y manana.
1191	Dejad que les niños se acerquen á mí.	1246	Dichoso será el fin de aquel que muera
$\frac{1192}{1193}$	¡Patria! ¡El amor de los amores!	1247	envuelto de la patria en la bandera. Spes.
1194	¿Quien como tú?	1248	Si tremola sin baldón
1195	Mi bandera, Mi Patria y Mi Rey.	1210	la bandera roja y gualda.
1196	Que no puede esclavo ser	1249	Un Ex-abanderado.
4467	pueblo que sabe morir.	1250	Hispaniæ signum.
1197	Fanatismo poético.	1251	Bandera, Patria, Honor.
1198 1199	Contagio. De la comparsa.	1252 1253	Despierta España! Pro rege sæpe, pro patria semper.
1200	Epidemia patriotica.	1254	Romance endecasílabo saludando á la bandera
1201		1201	española.
1202	Yo te saludo.	1255	Calló el viejo y el niño meditando.
1203	ilViva!!	1256	For ever.
$1204 \\ 1205$	Luz del Cielo.	1257	Roja y amarilla.
1205 1206	Patriotismo, La bandera de la patria la bandera de la gloria.	1258 1259	Para la niñez, claridad y sencillez. La lucha de amor por la Patria é Himno solem-
1207	La primera del mundo y de la historia.	1200	ne á la bandera.
1208	Patria.	1260	Te dí mi sangre: Te daré mi vida,
1209	El amor sagrado de la patria salva y engrandece		Porque el mundo te vea enaltecida.
1210	las naciones.	1261	Después de Dios la Patria.
1210 1211	Dios, Patria, Ley, Fraternidad, Virtud que la bandera sea la esperanza en mañana y	1262	Qui expectat, pendet animi. (El que espera desespera).
	el recuerdo de ayer.	1263	Spes.
1212	La intensidad del amor patrio da la medida de la	1264	Oh terque quater que beati!
1010	cultura de los pueblos.	1265	Ars longa, vita brevis.
1213		1266	Salutación á la bandera española.
	medirse por el número de los triunfos ni por la cifra de las derrotas, sino por la honradez, el	$1267 \\ 1268$	La bandera idealiza la patria. Enseña gigante
•	valor y la hidalguía del pueblo á quien repre-	-1400	no puedes morir.
	senta.	1269	España.
1214		1270	Almeida-Churruca- Gloria!
	respetuosamente ante el pasado, amar al pre-	1271	Patria y alma en mi bandera.
1215	sente, y aun mostrar confianza en el porvenir. María.	$1272 \\ 1273$	Patria. Trabajo.
1216	Cogita et cogitatum age.	1274	
1217	+	1275	
1218	en el preciado seno de América, en el		Sol naciente.
1010	Asia, en los confines del Africa, allí España.	1277	* v v
$1219 \\ 1220$	La milicia es ciencia que las abarca todas. El amor y fervor á la bandera nacional imprimen	1278 1279	
1220	valor heróico en defensa de la Nación.	1280	
1221	Reina del mundo, súbdita del cielo.	1200	bendito girón del cielo
1222	Por mi Patria.	1281	Despertemos el patriotismo en los niños.
1223	Esperanza.	1282	
$1224 \\ 1225$	Plus ultra maris.	1009	y el sitio de Zaragoza!
1226	Autes quemadas que vencidas núm. 13. Valladolid, patria chica.	$1283 \\ 1284$	
1227	De oro y grana.	1285	
1228	La mayor gloria es dar la vida por la Patria.	1286	
1229	Para engrandecer la Patria es preciso amarla.	1287	Todos unos.
$1230 \\ 1231$		1288	
بالراسي	Bajo lemas vulgares no busqueis ingenio.	1289	Un remiendo,
		-	



	Número	LEMAS	Número	LEMAS
	1290	Enna.	1348	Deum amate et patriam.
	1291	Wiva España!	1349	Inimici ejus non prevalebunt adversus eam.
	1292	Soy tu defensor celose!	1350	Sacra insignia de la Madre España.
	1293	No hay patria sin bandera.	1351	Martes 13.
	1294		1352	Gracias á Dios que se acuerdan—De una cosa
	1295		1272	tan sagrada.
	1296	,	1353	¿Llegaré á tiempo?
	$\begin{array}{c} 1297 \\ 1298 \end{array}$	A la bandera de España. Ad vitam œternam.	$1354 \\ 1355$	Leed, leed Por mi bandera roja y gualda.
	1299		1356	Covadonga.
	,x =00	de la patria, su integridad y sus derechos.	1357	Antes de que por nadie, ni por nada
	1300	Domarlo.		llegues á ser, ¡Oh enseña esclarecida!
	1301			tratada con desdén, ó despreciada,
	1302	Flor de Mayo.		tu noble pueblo perderá la vida.
	1303	Mayo 61.	1358	Para los chicos de escuela
	1304		4950	á ver si cuela.
	1306	Guttenberg. Margontin.	1359 1360	¡Sawstrong!
		Gerona 22.	1361	Espartana. Patria y amor
	1308		1362	El amor á la patria es complemento del amor á la
	1309	In hoc signo vinces.		familia.
	1310	Noli me tangere guia sum fortis.	1363	Guerra y amor.
	1311	Facillitas, simplicitas et intensitas:	1364	In excelsis.
	1312		1365	Estrella de mi alma, estrella mía!
	1 3 13 1314	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1366	Amor patrio.
		Siempre grande. Cargada de corona la patria simbolizas.	$1367 \\ 1368$	Epopeya. Quien no se descubre con respetuoso fervor ante
	1316	A V. H. M. 1906.	1900	la enseña de la Patria, comete tan enorme de-
	1317		l	lito como el que abofetea y escupe el rostro de
	1318	Estandarte Español. ¡Bendito seas!		su propia madre.
	1319	La patria es nuestra madre.	1369	Saludar respetuosamente á la bandera, es dar una
	1320	Viva España con honra!		prueba del amor patrio.
	$\begin{array}{c} 1321 \\ 1322 \end{array}$	Bendita sea la patria!	1370	Brotes de amor.
	1924	si como hecho es un trapo una bandera,	$1371 \\ 1372$	Yo soy el trovador que vaga errante.
		como idea es un símbolo divino.		Salve, Patria. La bandera es la madre de la Patria.
	1323			Yo, bandera española, te comparo al atleta
	1324	Patria.	1375	Os aseguro que yo entonar quisiera
	1325	Bandera de mis amores		el más hermoso canto á mi bandera.
	1000	yo en tus amores profeso.		Origen de la bandera española.
	$\begin{array}{c} 1326 \\ 1327 \end{array}$	1808.	1377	Non plus ultra.
	1328	El Pueblo español á su Bandera. Orgullo de la Nación.	1378	Un ex-sargento del 37 de línea, á la bandera es- pañola.
	1329	Honor y Libertad.	1379	Tú y la madre.
	1330	Quien á la bandera patria	1380	Dios, Patria y Rey.
		no tiene amor y respeto,	1381	Para lavar mi bandera.
		carece de corazón,	1382	En Calatañazor
	1001	de vergüenza y de talento.	4000	trompicó Almanzor.
	$\begin{array}{c} 1331 \\ 1332 \end{array}$	¡Salve! Hacia la cumbre.	$1383 \\ 1384$	A mi bandera. ¡Confía en tu grandeza!
	1333 1333	Honora bexillum et patriamet rivebis longebo.	1385	El honor de la Patria es la resultante del honor
	1334	Dios, Patria y Rey.	1000	de los ciudadanos.
	1335	Vale un manto de rey, un cetro de oro	1386	«Abrid escuelas y cerrad presidios».
		el más largo girón de mi bandera.	1387	Ab imo pectore.
	1336	No sé expresarlo, pero sí sentirlo.	1388	A la bandera española.
	1337	Luors que tandem.	1389	Hacia la cumbre.
	1338 1339		$1390 \\ 1391$	Bendita sea la bandera! Arista.
	1340	Viva la Heroica Bandera española. Salve.	1391 1392	Magnæ spes altera Romæ. Gloria á Dios y honor á España.
	1341	¡Dios te salve!	1393	Gloria á Dios y paz á los hombres de buena vo-
	1342	Seas feliz patria mía.	I	luntad.
	1343	La bandera es la Patria.	1394	Dios te salve!
	1344		1395	Sanguine et auro.
_	1215	adora España y á Dios.	1396	¡A tu lábaro santo me acojo!
	1345 13 46	A la bandera. Si tremola sin baldón	1397	En la palabra Patria, está condensado todo senti- miento.
•	LUTU	la bandera roja y gualda	1398	El hombre que no siente con viveza,
		siento frío por la espalda	2000	el amor de su Patria y de su raza;
		y me late el corazón.		y no habla á sus sentidos la bandera,
1	347	Ad exercitum patriæ perfinemus,		ó es un bestia ó una calabaza.
			-	

Número	LEMAS	1
1399	Omnia meun porto	
1400	Es tan grande el amor que tú me inspiras	
	y que siento por tí, como tu gloria.	
1401	La Patria me hace cantar.	
1402	Bajo ella nacimos,	, ;
	y ella es nuestra ofrenda,	ĺ
	con ella vivimos,	,
	y si hay quien la ofenda	
	por ella morimos.	
1403	Defiéndela y vencerás.	
1404	Cual ha sido la primera,	ŀ
	la madre, patria o bandera?	
1405	¡Viva España!	
1406	Porque guarda en su seno tu bravura.	
1407	Nunca verso he pronunciado	
	que no me fuese aprobado.	
14 08	Invicta.	
1409	[Gloria a Numancia!	
1410	Santiago y cierra España!	
1411	La idea fuerza y el General ¡No importa.	
1412	Bandera española,	
	Bandera solar,	
	Donde tu posaste	
	Nadie osó llegar.	
1413	No hay más que una patria y una madre.	
1414	Nieve roja.	
1415	[Surgite!	
1416	Cantarás para el soldado.	ĺ
1417	El que no defiende á su Patria se ofende á sí mis- mo, con lo cual demuestra su carencia de amor propio. Desposeído de patriotismo, deja de ser hombre y se convierte en enemigo de la justi-	Age, alreade de la contracta de la contracta de la contracta de la contracta de la contracta de la contracta d
	cia porque se presta siempre á ser injusto.	

Número	LEMAS
1418	Ella es el todo.
	Robledal.
	Et nune erudimini.
	La belleza es la eterna alegría.
	Amén.
	Alma española.
	Saludo á la bandera.
	Guzmán el Bueno.
	Salutación á la bandera.
1427	Tuya ha de ser la majestad sin nombre
}	que llene la visión apocalíptica.
1428	Hispania.
1429	tu, al grat de l'ayre, lo cami us senyalarás
1430	Pueblos redimidos.
1431	Mater purísima.
	Honores á la bandera española.
	Induamur armalucis.
	Dertosa.
1435	Eternaments española.
1436	Cielo, patria y libertad.
	Morir por la Patria.
1438	Descubrete imbécil!
1439	Salve.
1440	Quien ame á la bandera, será feliz.
	No aspira al premio.
1442	
M:	adrid 28 de mayo de 1906.

TALLERES DEL DEPÓSITJ DE LA GUERRA